



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2671/2009.

ZAPALLAR, 23 de Julio de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-8 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2660/2009, de fecha 22 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 617/2009, de fecha 17 de Julio de 2009, de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua que se individualiza, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° Licencia | N° días | Desde | Hasta |
|--|-------------|---------|------------|------------|
| PAOLA TAPIA GUAJARDO Técnico de Párvulos Jardín Infantil Los Peques de Cachagua. | | 15 | 13.07.2009 | 27.07.2009 |

Postérguese Feriado Legal solicitado por la Funcionaria, con fecha 22 de Junio de de 2009 y autorizado por Decreto de Alcaldía N° 2211/2009, de fecha 24 de Junio de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHM / Licencia Médica / DA. 2671/2009.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

C / CTL / RRHH / GAMD / JBN / itd.